

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

1596 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de JORGE ANTONIO CANEDO ALVAREZ.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 20 de diciembre de 2019, acordó el otorgamiento concesional a favor del empresario Jorge Antonio Canedo Álvarez, para la ocupación de superficie con destino a la instalación y explotación de puesto de helados identificado con el número 6, sito frente a la escalera número 1 de acceso a la playa de Poniente.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 3.200,00 euros/año.
- Importe adicional a la tasa de actividad: 5.200 euros
- Tasa de ocupación: 129,82 euros anuales.
- Importe adicional a la tasa de ocupación: 129,82 euros anuales.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 15 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre

EXP2018/007923

Gijón, 8 de enero de 2020.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A200001774-1